LITORALPRESS

Fecha: 07-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Algunos las extendían cada 30 segundos: identifican primeros médicos que emitieron licencias falsas a funcionarios públicos

Pág. : 8
Cm2: 588,3
VPE: $ 7.727.847

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

En indagatoria penal, que la fiscalía abrió con antecedentes entregados por la Contraloría

Algunos las extendían cada 30 segundos: identifican primeros médicos que emitieron licencias falsas a funcionarios públicos

LORENA CRUZAT

En los delitos más graves relacionados con médicos que emitieron licencias falsas o fraudulentas de manera masiva, se centrará la investigación de la Fiscalía Metropolitana Oriente en el caso de 25 mil funcionarios públicos que viajaron al extranjero durante su reposo.

Así se decidió por parte de los equipos investigadores del Ministerio Público, a cargo del fiscal Álvaro Pérez, que ya identificó a los primeros profesionales que extendieron este tipo de documentos de forma presuntamente ilegal. Algunos de ellos emitían estos permisos cada 30 segundos, comentan conocedores de la causa.

La envergadura de la indagatoria determinó que los fiscales ordenaran las pesquisas por grupos y que se centraran, en primera instancia, en las responsabilidades penales de mayor entidad. Y en esa categoría entran los emisores de grandes cantidades de licencias.

Ya se solicitó a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) el listado de médicos extranjeros y nacionales en el marco de este caso. Después, se seguirá con aquellos de menor responsabilidad y, finalmente, con los funcionarios públicos que accedieron a esos permisos fraudulentos.

Establecen dos delitos: emisión de permisos falsos y fraude a las subvenciones

Las pesquisas del fiscal Pérez permitieron acotar los hechos a dos posibles delitos: emisión de licencias falsas y fraude a las subvenciones.

De esta forma, se da respuesta a los hallazgos de la Contraloría y al objetivo investigativo planteado por el fiscal nacional, Ángel Valencia, en la designación de la causa a la jefa regional de la jurisdicción metropolitana Oriente, Lorena Parra.

Las sospechas y primeros hechos en la incipiente causa ya toman forma de delito para los persecutores, a casi dos meses del inicio de las pesquisas. Incluso, la Contraloría confirmó la semana pasada que 3.500 funcionarios usaron las licencias de médicos que ya eran investigados por fraude. En total, 44 profesionales de la salud de nacionalidad extranjera.

El CDE detecta que se repiten indagados de causas previas

Se requirió a la Compin que entregara la lista de profesionales. Es inminente la querella que presentará el CDE, dicen quienes conocen la causa, y primero será contra "grandes emisores".

La contralora, Dorothy Pérez, informó en mayo sobre el uso de licencias irregulares. Tras ello, el Ministerio Público ordenó la apertura de una investigación.

JUICIO

El 15 de julio comienza el juicio oral contra médicos colombianos por emisión de licencias falsas.

A estos hallazgos, se suman las pesquisas del Consejo de Defensa del Estado (CDE). Los consejeros que revisan los antecedentes, incluidas otras investigaciones penales en las que son parte como querellantes, apuntan sobre los grandes emisores de licencias. Y detectaron que se repiten médicos extendiendo documentos en unas y otras investigaciones, incluida la que se dirige contra 25 mil funcionarios públicos.

Cercanos al organismo confirman que la querella que presentarán es inminente e incluirá a médicos penalmente ya conocidos, porque son foco de pesquisas en otras indagatorias. Antecedentes de estas investigaciones revelan que en los últimos años se han emitido millones de licencias falsas.

Un registro de la fiscalía devela un *peak* en febrero de 2022, con la emisión de 1 millón 32 mil 860 documentos. Sin embargo, se reporta que las investigaciones penales han tenido un efecto "inhibidor" y la cifra ha bajado con los años. El impacto monetario es importante, dicen, y detallan que, por ejemplo, en noviembre y diciembre de 2022 se emitieron 933 mil y 751 mil licencias respectivamente.

Solo el caso de Fonasa, cuyo juicio oral comenzará el 15 de julio en relación con médicos colombianos, registra un perjuicio al fisco de más de $75 mil millones respecto de 145.796 documentos.

Soledad Ramírez, abogada querellante en un centenar de causas de licencias fraudulentas, ha visto cambios en la comisión de este fraude. "La evolución de este delito —dice— ha sido bastante clara; por ejemplo, en las primeras causas había mucho tema con los pagos vía transferencia electrónica, no había boleta, han mejorado las técnicas para el delito y, por ejemplo, ahora algunos reciben solamente dinero en efectivo, dan boleta por montos muy pequeños para tratar de evitar el delito tributario".

"Muchos también están usando la figura del domicilio virtual y utilizan la fachada de los médicos a domicilio, porque ahí tú no caes al fiscalizar el domicilio, tú no caes en que lo aparece", porque no se necesita lugar físico, explica la querellante.

Antecedentes remitidos por organismos públicos

Los hallazgos de la fiscalía se fundan en antecedentes reunidos en las investigaciones anteriores por emisión de licencias falsas que dirige la jurisdicción metropolitana Oriente, pero también en las informaciones remitidas por organismos públicos.

Así, parte de los pilares investigativos son la Superintendencia de Seguridad Social, Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), cajas de compensación, Fonasa, isapres, el Ministerio del Interior y el CDE.

Pero no todas las investigaciones relacionadas con licencias fraudulentas apuntan al mismo *modus operandi*. Por ejemplo, en la indagatoria del caso conocido como "Los Quilodrán", que inició hace algunos años en la misma fiscalía, se detectó la contratación "temporal de trabajadores que, cotizando por el período mínimo requerido, obtenían licencias médicas falsas o sin justa causa médica, para de esta forma obtener los subsidios de incapacidad laboral", de acuerdo a la información reunida en la causa. A este grupo se le atribuye, entre otros, el delito de asociación ilícita.